



QUILMES, 20 AGO. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0092/04 y la Resolución (R) N° 188/04, y

CONSIDERANDO:

Que por citado expediente se tramitó la adquisición de servidores, equipamiento informático e insumos de impresoras destinados a distintas áreas de la Universidad.

Que dicha adquisición fue aprobada por la Resolución citada en el "visto", obrante a fs. 184/185.

Que el monto de la adquisición asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 40/100 CENTAVOS.

Que a fs. 316, la Dirección General de Administración manifiesta que existe un error en la enunciación de la imputación correspondiente.

Que es necesario rectificar el Artículo 3° de la Resolución de referencia.

Por ello,

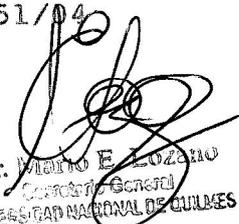
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

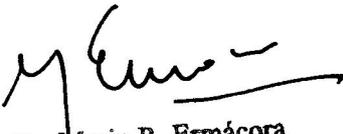
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Art. 3° de la Resolución (R) N° 188/04, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El gasto autorizado en el Art. 2°, por un monto que asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 40/100 CENTAVOS (\$ 71.430,40), deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto 2004, Programa 5.2. - de la Red Programática -".

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°551/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES